



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL:	Garantizar la observancia, el respeto, la protección y defensa de los derechos humanos, de forma que se generen las condiciones necesarias para que las personas gocen de una mejor protección de los derechos humanos que establecen la Constitución Federal, los Tratados e Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos de los que nuestro país es parte y la Constitución Política del Estado de Veracruz.
--------------------------	---

ACTIVIDADES PRINCIPALES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular al Ayuntamiento con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz y organismos públicos, con el objetivo de promover, difundir los derechos humanos para contribuir a su fortalecimiento y construir una cultura de derechos humanos y la paz. 2. Promover el conocimiento de los derechos humanos a través del programa de difusión; con pláticas, jornadas, conferencias, foros, módulos, seminarios, cursos, etc., en coordinación con la Delegación Regional de Derechos Humanos, con el fin de generar las condiciones para el desarrollo de todos los sectores de la sociedad y el ejercicio pleno de las libertades fundamentales. 3. Elaboración de material de difusión para dar a conocer a la ciudadanía sobre los derechos humanos. 4. Vincular a la Dirección de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos con la Instancia Municipal de la Mujer. 5. Capacitar en coordinación con la Delegación Regional de Derechos Humanos a los servidores públicos municipales, relaciones laborales y de atención al público que eviten discriminaciones por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos y libertades de las personas. 6. Coordinar con la Delegación Regional de Derechos Humanos, las visitas a la cárcel "Barandillas" de esta ciudad, ubicada en la Sub-coordinación de la Policía Naval, con el objetivo de conocer la situación imperante de ese centro de atención y custodia, para cuidar que se respeten los derechos humanos de los detenidos y, en su caso, proponer al Ayuntamiento las medidas administrativas orientadas al efecto. 7. Vincular la Dirección de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, con instituciones educativas de todos los niveles. 8. Recibir peticiones o quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos. 9. Dar seguimiento a las quejas y solicitudes presentadas por la ciudadanía e informarles por escrito, la resolución
---------------------------------	---



	<p>correspondiente.</p> <p>10. Procurar la inmediata solución de una queja planteada, cuando la naturaleza de ésta lo permita, por el medio que se estime conducente.</p> <p>11. Vincular a la Dirección de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos con las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>12. Formar parte como integrante del Consejo Municipal de Seguridad Pública, con fines de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.</p>
<p>ACTIVIDADES SECUNDARIAS:</p>	<p>1.1 Realizar conferencias, pláticas, jornadas, foros, módulos, seminarios, cursos, etc. a todos los sectores de la sociedad, en coordinación con la Delegación Regional de Derechos Humanos</p> <p>2.1 Promoción de material de difusión, para el conocimiento y práctica de los derechos humanos a los ciudadanos.</p> <p>3.1 Capacitar a los servidores públicos municipales, para realizar su labor cotidiana con conocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, de cada una de las personas a las que está obligada a atender.</p> <p>4.1 Inspeccionar la cárcel de esta ciudad, en coordinación con la Delegación Regional de Derechos Humanos.</p> <p>5.1 Impartir pláticas sobre derechos humanos en las escuelas de todos los niveles.</p> <p>6.1 Llevar a cabo pláticas sobre derechos humanos, en coordinación con la Instancia Municipal de la Mujer, a los ciudadanos de las colonias.</p> <p>7.1 Realizar un desfile por el Día Internacional de la Paz con alumnos de nivel primaria.</p> <p>8.1 Turnar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz, los asuntos de su competencia conforme a la legislación aplicable.</p> <p>9.1 Asistir a las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para evaluar las acciones en materia de procuración de justicia encomendadas a las instituciones, para impulsar el pleno respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.</p>



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad Principal	Actividades Secundarias	E		F		M		A		M		J		J		A		S		O		N		D		Comentarios
		P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	
1	1.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
2	1.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
3	2.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
4	6.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
5	3.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
6	4.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
7	5.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
7	7.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
8	8.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
9	8.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
10	8.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
11	1.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
12	9.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
REGIDURÍA PRIMERA

LIC. JUANITA SIERRA CARMONA
DIRECTORA DE PROMOCION Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS